## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 4 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuarenta y seis de Madrid, dimanante de autos núm. 513/2014. (PP. 2280/2015).

NIG: 2807914032744/2014.

Procedimiento: Declaración de herederos 513/2014.

Sobre: Otras materias concursales. De: Don Silverio Aguirre Crespo.

Procurador/a Sr/a.: Sin profesional asignado. Contra: Don Manuel Mingorance Acien. Procurador/a Sr/a.: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia núm. 46 de Madrid. Expediente de perpetua memoria 513/2014. Parte promovente: Silverio Aguirre Crespo. Finado: Manuel Mingorance Acien.

En el expediente referenciado se ha dictado la resolución en la que se acuerda:

La publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía para dar la difusión precisa al presente expediente de localización de posibles herederos de don Manuel Mingorance Acien, nacido en Málaga, el día 20 de marzo de 1920, con residencia fija en Madrid, C/ Drácena, núm. 38, titular de DNI núm. 179402W, fallecido el dia 17 de enero de 2014, en estado de viudo respecto de su única cónyuge doña Lucia Chicote, indicando en su testamento no disponer de herederos legitimarios.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, llévese a cabo la publicación.

En Madrid a cuatro de junio de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.